



**PROGRAMA CONJUNTO DE LA FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS**

Cuadragésima séptima reunión

Gatineau, Canadá

15 – 19 de mayo de 2023

División de las Competencias y Derechos de Voto

**entre la Unión Europea y sus Estados miembros según el artículo II párrafo 5 del Reglamento de la
Comisión del Codex Alimentarius**

Tema	Asunto	Signatura del documento
1	Aprobación del programa <i>Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.¹</i>	CX/FL 23/47/1
2	Asuntos remitidos al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y otros órganos auxiliares del Codex <i>Competencia compartida. Voto Unión Europea.</i>	CX/FL 23/47/2
3	Asuntos de interés planteados por la FAO y la OMS <i>La competencia y el derecho de voto dependen de los temas a tratar (documento no disponible).</i>	CX/FL 23/47/3
4	Examen de las disposiciones sobre etiquetado en los proyectos de normas del Codex (ratificación) <i>Competencia compartida. Voto Estados miembros.</i>	CX/FL 23/47/4
5	<i>Etiquetado de alérgenos alimentarios</i>	

¹ La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del orden del día que traten sobre asuntos específicos de su competencia.

Tema	Asunto	Signatura del documento
5.1	<p>Anteproyecto de revisión de la <i>Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados</i>: disposiciones relativas al etiquetado de alérgenos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Observaciones en respuesta a CL 2023/06/OCS-FL <p>Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/FL 23/47/5 (Parte A)</p> <p>CX/FL 23/47/5-Add.1 (Parte A)</p>
5.2	<p>Anteproyecto de orientación para el etiquetado precautorio de alérgenos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Observaciones en respuesta a CL 2023/06/OCS-FL <p>Competencia compartida. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/FL 23/47/5 (Parte B)</p> <p>CX/FL 23/47/5-Add.1 (Parte B)</p>
6	<p>Anteproyecto de orientación sobre el suministro de información alimentaria para los alimentos preenvasados que se ofrecen a través del comercio electrónico: Enmienda a la <i>Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados</i> (texto complementario)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Observaciones en respuesta a CL 2023/07/OCS-FL <p>Competencia compartida. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/FL 23/47/6</p> <p>CX/FL 23/47/6-Add.1</p>
7	<p>Anteproyecto de directrices sobre la utilización de la tecnología para ofrecer información sobre los alimentos: Enmienda a la <i>Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Observaciones en respuesta a CL 2023/08/OCS-FL <p>Competencia compartida. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/FL 23/47/7</p> <p>CX/FL 23/47/7-Add.1</p>
<i>Documentos de debate</i>		
8	<p>Etiquetado de bebidas alcohólicas</p> <p>Competencia compartida. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/FL 23/47/8</p>
9	<p>Etiquetado de alimentos presentados conjuntamente y en formato de envases múltiples</p> <p>Competencia compartida. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/FL 23/47/9</p>
10	<p>Exenciones de etiquetado en situaciones de emergencia</p> <p>Competencia compartida. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/FL 23/47/10</p>
11	<p>Ácidos grasos trans</p> <p>Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/FL 23/47/11</p>
12	<p>Declaraciones de propiedades de sostenibilidad en el etiquetado</p> <p>Competencia compartida. Voto Unión Europea.</p>	<p>CX/FL 23/47/12</p>

Tema	Asunto	Signatura del documento
<i>Futuros trabajo</i>		
13	Futuros trabajos y dirección del CCFL (documento de debate) Competencia compartida. Voto Estados miembros. ²	CX/FL 23/47/13
14	Enfoque y criterios para la evaluación y el establecimiento de prioridades del trabajo del CCFL Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/FL 23/47/14 CL 2022/73/OCS-FL
15	Otros asuntos <i>La competencia y el derecho de voto dependen de los temas a tratar (documento no disponible).</i>	
16	Fecha y lugar de la próxima reunión Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.	
17	Aprobación del informe Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros. ³	

² La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones de este asunto del orden del día que traten sobre asuntos específicos de su competencia.

³ La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del informe que traten sobre asuntos específicos de su competencia.